1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número **3**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.0124 de 2024**

Nombre completo del contratista: MARIA EUSEBIA PRADA GARCIA

Documento de identificación: 28.637.560

Nombre del supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales para la realización de actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali BP-26002547"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
27/Enero/2024	30/ Abril /2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Hasta Por La Suma De VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($20.924.000 M/CTE.)

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$ 10.462.000	$ 5.231.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062070426 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1062070426 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 08/Marzo/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa certificado ARL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 0124 -2024

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

- Brindó apoyo en los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos de la zona 2, recomendando el buen uso de los equipamientos con que cuenta los escenarios en la comuna 14 Unidad recreativa manuela Beltrán, Puertas del sol 5, comuna 2 Unidad Recreativa Paraca, Rincón de Pacará, Ciudad Álamos, Comuna 4 Polideportivo Calima, Coliseo Calima, Teatrino Calima, Polideportivo Olaya Herrera, Parque Recreativo la Esmeralda, Comuna 5 Polideportivo los Almendros, Parque recreativo Villa del Prado sectores 2, 5, 7, 8.

2. Aportar los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a las PQRS y requerimientos de los entes de control que radiquen a la Secretaría en los tiempos acordados.

- Elaboró las respuesta a las PQRS y requerimientos a los entes de control, mediante los siguientes números de orfeos: 20244173010059141 2, 20244162010000 4972, 20244173010041 3402, 20244173010044 7802, así mismo se atendió a la comunidad de manera presencial, para tratar temas relacionados con los escenarios Marroquín 1 y Manuela Beltrán sector 1.

3. Brindar apoyo a la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Brindó apoyo a la coordinación en evento de embellecimiento programa volvamos a mi Cali Bella en el Polideportivo Dakota y Festival deportivo con la organización de la Fundación Único.

5.Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría del Deporte y la Recreación a las Federaciones, Ligas, Clubes, Juntas de Acción Comunal,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones u otros, en los escenarios asignados.

- Apoyó en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría del Deporte y la Recreación a las juntas que firmaron convenio de los escenarios Polideportivo y Coliseo Calima, Parque Recreativo la esmeralda, Unidad Recreativa Ciudad álamos.

6.Brindar apoyo a la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Brindó apoyo a la coordinación en evento programa volvamos a mi Cali Bella en el Polideportivo Dakota y Festival deportivo con la organización de la Fundación Único.

7.Brindar apoyo para atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Realizó mesa de trabajo para escuchar las inquietudes de los integrantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Marroquín 1, con relación a la administración del escenario, se atiende telefónicamente al presidente Barrio Andrés Sanín donde solicita mesa de trabajo para concertar espacios para la comunidad, se hace acompañamiento a la Arquitecta para atender requerimiento de la junta de acción comunal del Barrio manuela Beltrán.

8. Brindar apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Reportó los requerimientos que se requieren en los escenarios deportivos para intervención de la cuadrilla de mantenimiento como fueron; Polideportivo Dakota, Polideportivo Olaya Herrera, Parque Recreativo la esmeralda, Polideportivo Calima, Parque s recreativos Villa del Prado Sectores 5, 7, 8, Cancha la cuna, Cancha la libertad, Polideportivo, Parque la Merced, Polideportivo Santa Fé.

9.Mantener informado semanalmente a la coordinación de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes escenarios deportivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Informó a la Coordinadora sobre los incidentes presentados en los escenarios polideportivo Dakota actividad deportiva y Recreativa, Polideportivo Brisas del Guabito problemática de dineros, Polideportivo Los Almendros Problemática de Dineros y mantenimiento escenario, Reporte parque villa del prado sector 2 por energización juegos infantiles.

10. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios deportivos, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistío a reuniones programadas por el Subsecretario de infraestructura y a las convocadas por la Coordinadora como fueron: Reunión con el equipo de gestores para explicar proceso de cuentas y actividades en el territorio, Mesa de trabajo contrato 2583 de 2023, Reunión seguimientos administrativos, Comité de Planificación Cali 5 para Avance de contratos a cargo del contratista e interventor de la obra, Comité de Planificación corregimiento de la Leonera, Reunión Procesos Administrativos, Reunión con la JAC del corregimiento de la Leonera para garantía de obra, Reunión con comunidad en territorio Marroquín 1.

11. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Realizó entrega de actas de recorridos de los escenarios realizados en los escenarios de la zona 2 y las elaboradas por los gestores.

12. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Recomendó en los recorridos el buen uso de los escenarios a los administradores y usuarios que se encontraban realizando las actividades deportivas en los escenarios como Polideportivo Calima, Coliseo Calima, Parque bodegas de Salomía.

13. Moderar reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo designado a su zona.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Moderó reuniones con el equipo de la zona 2 y con la Juntas de Acción comunal de Marroquín 1 y Manuela Beltrán 1.

14.Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindó apoyo en las actividades operativas en el área de escenarios comunitarios que me fueron asignadas (oficios, actas, respuesta a orfeos).

15.Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realizó visitas a los escenarios la comuna 14 Unidad recreativa manuela Beltrán, Puertas del sol 5, comuna 2 Unidad Recreativa Paraca, Rincón de Pacará, Ciudad Álamos, Parque las barras, Comuna 4 Cancha múltiple y parque las delicias, Polideportivo Calima, Coliseo Calima, Teatrino Calima, Polideportivo Olaya Herrera, Parque Recreativo la Esmeralda, Comuna 5 Polideportivo los Almendros, Parque recreativo Villa del Prado sectores 2, 5, 6, 7, 8.

16. Brindar apoyo al Coordinador en la supervisión de los gestores designados a su zona.

- Brindó apoyo a la Coordinadora en la supervisión de los gestores designados de la zona y apoyo con gestores en archivo.

17. Brindar apoyo al Coordinador de Escenarios Comunitarios en todas las actividades pertinentes.

- Brindó apoyo en la coordinación con acompañamientos a mesas de trabajo y reuniones en el Cali 5 comité de Planificación, se envía reporte de orfeos, resultados de la votación de las líneas para el plan de desarrollo, tareas actividades gestores.

18. Apoyar en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia.

- Apoyó con las demás actividades que le fueron asignados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

19.Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyó en la visita del Secretario del Deporte y la Recreación a la comuna 7, dirigidas a los Presidentes de las JAC, Ediles y Director del Cali, hizo presencia en las convocatorias para los comités de planificación de la comuna 5 y corregimiento la Leonera.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1-cJdnrIAomxSIgmZzshz1pxFUH8M1Aby

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 21 de Marzo 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.